

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1420

Impreso el día 10 de julio de 2017
Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: Aumento desmedido y desproporcionado en la tarifa de peajes, mediante la resolución 228 de la Dirección Nacional de Vialidad. Expresión de repudio. Y pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con dicho aumento. **Moyano, Schwindt y Peñaloza Marianetti.** (336-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moyano y las señoras diputadas Schwindt y Peñaloza Marianetti, por el que se expresa repudio por el aumento de las tarifas de peajes, y se solicita informes al Poder Ejecutivo respecto del mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por el aumento desmedido y desproporcionado en la tarifa de peajes resuelto por el Poder Ejecutivo en los corredores viales de nuestra Nación, mediante la resolución 228 de la Dirección Nacional de Vialidad, del 10 de febrero de 2017.

II

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los

siguientes puntos relacionados al aumento de tarifa de peajes en los corredores viales del país, mediante la resolución 228 de la Dirección Nacional de Vialidad:

a) Informe si evaluó el impacto económico y social en los automovilistas que significa un aumento de las características resueltas.

b) Informe las razones por las cuales estipuló el incremento en las tarifas de peajes y la razón de la proporción de cada aumento.

c) Informe el destino que se le da en detalle a lo recaudado en los peajes. Los proyectos de obra que existen en la actualidad y los que son a futuro, y los plazos para ejecutarlos.

d) De ser así, detalle los controles realizados para los avances de obras sobre las arterias concesionadas y que poseen peajes.

e) Sírvase acompañar copia documental que respalde los puntos detallados en los puntos precedentes.

f) Señale, asimismo, toda información que pueda resultar de interés o relevancia en función de las consultas articuladas mediante esta resolución.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

Juan F. Moyano. – Jorge R. Barreto. – Alejandro A. Ramos. – Adrián E. Grana. – Analuz A. Carol. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Mauricio R. Gómez Bull. – Claudia M. Rucci. – Eduardo J. Seminara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moyano y las señoras diputadas Schwindt y Peñaloza Marianetti, por el que se expresa repudio por el aumento de las tarifas de peajes, y se solicita informes al Poder Ejecutivo respecto del mismo tema. Luego de su análisis, las señoras

y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Juan F. Moyano.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio al aumento desmedido y desproporcionado en la tarifa de peajes resuelto por el Poder Ejecutivo en los corredores viales de nuestra Nación y dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a fin de que éste, a través del Ministerio de Transporte y la Dirección Nacional de Vialidad –o en su defecto a través del área que corresponda–, se sirva a evacuar el pedido de informes respecto al actual aumento en la tarifa de peajes que presenta esta Honorable Cámara de Diputados, conforme los puntos que se desgranarán de seguido:

1° – Informe si evaluó el impacto económico y social en los automovilistas que significa un aumento de las características resueltas.

2° – Informe las razones por las cuales estipuló el incremento en las tarifas de peajes y la razón de la proporción de cada aumento.

3° – Informe el destino que se le da en detalle a lo recaudado en los peajes. Los proyectos de obra que existen en la actualidad y los que son a futuro, y los plazos para ejecutarlos.

4° – De ser así, detalle los controles realizados para los avances de obras sobre las arterias concesionadas y que poseen peajes.

5° – Sírvase acompañar copia documental que respalde los puntos detallados en los puntos precedentes.

6° – Señale asimismo toda información que pueda resultar de interés o relevancia en función de las consultas articuladas mediante esta resolución.

*Juan F. Moyano. – María F. Peñaloza
Marianetti. – María L. Schwindt.*